ADENDA N° 01

CONTRATO Nº 08/19 - PAC 01/2019 – ID 362.355.

"SERVICIO DE LIMPIEZA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, por una parte, la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Bruselas N° 1.880 de la ciudad de Asunción, con RUC N° 80009124-8, representada para este acto por el **Contralor General de la República el Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA** nombrado en el cargo Contralor General de la República por Resolución 2794 de fecha 03 de setiembre de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **"SAN ALFREDO S.R.L"**, domiciliada en la casa de la calle San Cristóbal c/ Coronel Martínez, de la ciudad de Fernando de la Mora, con RUC N° 80024209-2, representada para este acto por el señor **MIGUEL ALFREDO GALEANO IDOYAGA** con Cédula de Identidad N° 3.206.032 en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 08/19 del "**SERVICIO DE LIMPIEZA**", la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

La presente Adenda al Contrato Nº 08/19 ***"SERVICIO DE LIMPIEZA"***, suscripto con la empresa **"SAN ALFREDO S.R.L"**, autorizado por Resolución CGR Nº 578 de fecha 01 de octubre de 2021, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO N° 08/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA "SAN ALFREDO S.R.L", PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA", QUE FUERA ADJUDICADO POR RESOLUCION CGR N° 591/19 DESTINADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PAC N° 01/19, ID N° 362.355. Y SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 AL MISMO,"* tiene por objeto autorizar el reajuste de precio unitario a Guaraníes sesenta y un millones setecientos cincuenta y un mil novecientos treinta y uno (G. 61.751.931) como nuevo precio unitario reajustado desde el mes de julio del 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA: DISPOSICIONES FINALES.

SAN ALFREDO S.R.L y **LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, acuerdan que las demás Cláusulas y Condiciones del Contrato N° 08 de fecha 25 de noviembre de 2019, suscriptos entre las *"PARTES"*, no sufren modificación alguna.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los___ días del mes de octubre de 2021

Sr. MIGUEL A. GALEANO IDOYAGA
REPRESENTANTE LEGAL
SAN ALFREDO S.R.L

SAN ALFREDO S.R.L.
RUC: 80024209-2

DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
CONTRALOR GENERAL
DE LA REPÚBLICA